



COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 México, D.F.

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

pilotos@colegiodepilotos.org

<http://www.colegiodepilotos.org>

Ciudad de México, 22 de Marzo de 2018

C I R C U L A R No. 09 / 18

Estimados compañeros Pilotos Aviadores:

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de Marzo del año en curso, esta institución emitió un documento técnico en el cual se externó nuestra postura en referencia a las modificaciones del Reglamento de Medicina Preventiva en el Transporte y como éstas impactan la aplicación del examen psicofísico integral.

Derivado de lo anterior, el día de hoy se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte; en dicha reunión, se abordó el tema de las evaluaciones psicométricas del citado examen psicofísico, así como el Sistema de la Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, teniendo los siguientes resultados:

Examen psicofísico Integral

Se seguirán las recomendaciones efectuadas por el Colegio de Pilotos en cuanto a exámenes psicométricos emitidos en el documento inicialmente citado, buscando optimizar los tiempos en la aplicación de las pruebas, utilizando solo las que se consideren más adecuadas para el personal técnico aeronáutico. Es oportuno precisar que los cambios anteriores se realizarán de manera posterior al análisis correspondiente, por lo cual, su implementación será de forma paulatina.

Se generará un convenio de colaboración entre el CPAM y la DGPMPT, en el cual se trabajará de manera conjunta y continua en la revisión de las pruebas aplicadas a las tripulaciones técnicas y en diversos temas en materia de Factores Humanos.

Se revisarán las pruebas psicométricas que se aplican actualmente a manera de determinar cuáles son los tests más adecuados, según las recomendaciones del documento emitido por esta institución.

Sistema UTIC

La ventana de captura de información para los exámenes psicofísicos integrales, permanecerá abierta por un período continuo de 48 horas, lo cual facilitará la emisión de Constancias en caso de que se presenten irregularidades en el sistema.

Los pilotos podrán presentarse con un mes de anticipación de la vigencia de su Constancia de Aptitud Psicofísica a manera de que se les aplique el examen psicofísico para renovar dicho documento y la vigencia de la nueva Constancia iniciará a partir del vencimiento de la anterior, no desde la aplicación del examen, lo cual genera un beneficio tangible de tiempo para las tripulaciones técnicas.

Se analizará la posibilidad para que la DGPMPT eventualmente pueda contar con servidores propios, lo cual optimizaría el sistema de emisión de constancias.

Los mantendremos informados de cualquier evento relacionado con estos temas y les reiteramos que continuaremos trabajando en beneficio de los Pilotos Aviadores Mexicanos.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente

“Por el Progreso de la Aviación Mexicana”

Consejo Directivo y Comisiones